



Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

20-11-27

Popayán, noviembre 15 de 2022

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 19 y 23 del Manual Interno de Contratación de la Lotería del Cauca, expedido mediante Acuerdo No. 007 de 2020, los principios contractuales de la Ley 80 de 1983 y demás normas concordantes y/o complementarias aplicables que deba observar la Lotería del Cauca, como una empresa comercial del departamento del Cauca, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos de la contratación a realizar, contenido en los siguientes puntos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es obligación de las Entidades Públicas dotar a sus funcionarios de los elementos necesarios para garantizar el desempeño de sus funciones.

La Lotería del Cauca, creada mediante ordenanza No. 0404 de Julio 04 de 1974, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, con domicilio en la ciudad de Popayán, cuya Misión es contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de la salud, a través de un plan de premios atractivo y confiable que cumpla las expectativas de sus clientes. Como Visión, se tiene para el año 2023 ser la Lotería líder del suroccidente colombiano en ventas, gestión comercial y desarrollo tecnológico.



La Lotería del Cauca dentro de sus actividades requiere el desplazamiento de funcionarios para realizar gestiones administrativas y comerciales con el fin de cumplir con el desarrollo de las diferentes actividades propias de una empresa comercial.

Dentro de las actividades comerciales se tiene la visita a distribuidores de lotería del país y la entrega de elementos promocionales a sus clientes, tanto compradores como vendedores de su producto.

Así mismo la Lotería del Cauca debe asistir a reuniones con diferentes entidades dentro y fuera del departamento del Cauca, por lo que se requiere del traslado de funcionarios.

La Lotería del Cauca cuenta solo con un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, la cual es utilizada para la promoción y mercadeo de su producto en todo el territorio colombiano. La falta de otro vehículo genera incomodidad y dificultades en el desplazamiento de los funcionarios, que requieren realizar gestiones administrativas en



Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

razón de sus cargos, por lo que se hace necesario la adquisición de un vehículo nuevo que permita suplir dicha necesidad, y que cumpla con el acápite de especificaciones técnicas, con el propósito de cumplir las metas misionales de la entidad, garantizar la protección y seguridad de los funcionarios.

Teniendo en cuenta que los vehículos, constituyen una valiosa herramienta de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y estrategias corporativas, se hace necesario adelantar una invitación privada con el fin de celebrar contrato con una persona que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR

Compraventa de un vehículo automotor, tipo camioneta STATION WAGON 4X2, último modelo, cero (0) kilómetros, matriculado en la ciudad de Popayán, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Descripción del objeto a contratar – Características técnicas

Nota 1: Se requiere que las especificaciones del vehículo camioneta Station Wagon 4x2, cilindraje mínimo 1600 cc, sean garantizadas dadas las condiciones a las cuales se accede para las actividades descritas en el acápite de la justificación de la necesidad.

Nota 2: Mantenimiento preventivo: El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento preventivo del vehículo que incluye el valor de los correspondientes insumos, mano de obra e impuestos aplicables, cuando suceda una de las dos condiciones que se mencionan a continuación:

- a) Dos años de uso
- b) Cincuenta mil kilómetros

El proponente debe anexar una certificación escrita expedida por el Departamento Técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en el que conste que cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para el vehículo ofrecido por un tiempo mínimo de diez (10) años.

El adjudicatario deberá pertenecer a la red de talleres que ofrezcan servicio postventa en la ciudad de Popayán, lo cual deberá ser acreditado a través de una certificación expedida por el representante legal de la empresa en la que se indique la descripción de la red de servicios.

Nota 3: Adecuaciones adicionales: El proveedor debe realizar las adecuaciones e instalar los accesorios que solicita la entidad compradora.



VIGILADO Supersalud

- Alarma: Como dispositivo de seguridad instalada para protección del vehículo ante posibles robos.
- Cámara y sensor de reversa: Con el objetivo de reducir accidentes en las maniobras de reversa y proteger tanto al vehículo como a pasajeros. Permite alertar al conductor sobre la existencia de algún obstáculo en la parte trasera del vehículo, permite prevenir accidentes al momento del parqueo.
- Seguros antirrobo para espejos, pernos y repuesto: Como dispositivo de seguridad instalada para protección del vehículo ante posibles robos.

Nota 4: Equipo mínimo: El proveedor debe entregar el vehículo con las siguientes herramientas: a) Gato con capacidad para levantar el vehículo, b) Cruceta para pernos, c) Extintor mínimo 5 libras, d) Llave de tuercas con tamaño adaptable, e) Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, f) Alicata de seis (6) pulgadas, g) dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical, h) Un (1) botiquín de primeros auxilios, i) Dos (2) tacos para bloquear el vehículo, j) Linterna con baterías, k) Cables de ignición mínimo 110 amperios, l) Maletín para herramientas, m) Manual de partes y piezas del vehículo.

Nota 5: Una vez asignada la placa y matriculado del vehículo, se debe realizar el proceso para la solicitud del soat el cual debe ser entregado por el proveedor.

Nota 6: El vehículo debe ser entregado en la ciudad de Popayán, en las instalaciones de la Lotería del Cauca.



3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

3.1. ESTUDIO DEL SECTOR

La Lotería del Cauca, realiza el análisis del sector, con los siguientes parámetros:



3.1.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1.1. ASPECTO LEGAL

La Constitución política colombiana, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Los contratos que celebra la Lotería del Cauca, se rigen por las normas del manual de contratación Acuerdo 007 de 30 de octubre de 2020 y sus efectos están sujetos a las normas del derecho privado en especial las civiles y comerciales según la naturaleza de los contratos, siguiendo los principios de la función pública y de la gestión fiscal señalados



Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos para la contratación estatal.

Conforme a las disposiciones legales, la contratación de la Lotería del Cauca se regirá por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia, autonomía de la voluntad, selección objetiva, planeación, responsabilidad, ecuación contractual, legalidad, motivación y demás que dispongan las normas que regulan la materia.

El suministro del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas así:

Clasificación UNSPSC 25101503			
Segmento	Familia	Clases	Productos
25000000	25100000	25101500	25101503
Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros	Carros

3.1.1.2. ASPECTO TÉCNICO

Las características mínimas requeridas por la Lotería del Cauca son:



CAMIONETA STATION WAGON 4X2	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
DISPONIBILIDAD	Para entrega en el año 2022
FACTURA	Debe ser facturada en el año 2022
TIPO	CAMIONETA STATION WAGON 4X2
MODELO	No inferior al año de entrega
COLOR	Según disponibilidad
TRACCIÓN	Cuatro por dos (4x2)
MOTOR	1.6
TIPO DE COMBUSTIBLE	Gasolina
TRANSMISIÓN	Mecánica o automática
CAPACIDAD DE PASEJEROS	5
CAJA DE VELOCIDADES	5
DIRECCIÓN:	Asistida eléctricamente
LLANTAS	Rines 17"
RUEDA DE REPUESTO	
TIMÓN	Con ajuste manual de altura y profundidad
VIDRIOS	Con apertura y cierre eléctrico
FRENOS	ABS



Lotería del Cauca
 NIT 891500650-6
 PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
 Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
 Popayán (Cauca)

AIRE ACONDICIONADO	
FICHA TECNICA	
GARANTIA	
TALLERES AUTORIZADOS	Contar con talleres en todo el país

Las anteriores especificaciones se presentan en las medidas o cantidades mínimas requeridas por lo que el vehículo podrá ofrecerse con especificaciones por encima de las estipuladas.

Adecuaciones y accesorios	
Identificación	Cantidad
Airbags	Delanteros y traseros (Mínimo 5)
Alarma	1
Cámara y sensor de reversa	1
Seguros antirrobo para espejos, pernos y repuesto	1
Equipo mínimo	a) Gato con capacidad para levantar el vehículo, b) Cruceta para pernos, c) Extintor mínimo 5 libras, d) Llave de tuercas con tamaño adaptable, e) Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, f) Alicata de seis (6) pulgadas, g) dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical, h) Un (1) botiquín de primeros auxilios, i) Dos (2) tacos para bloquear el vehículo, j) Linterna con baterías, k) Cables de ignición mínimo 110 amperios, l) Maletín para herramientas, m) Manual de partes y piezas del vehículo.
Matricula	
Matricula de vehículo oficial en Secretaría de Transito de Popayán - Cauca	
Lugar de entrega	
Popayán - Cauca	
Incluye Soat	
SI	12 meses



VIGILADO Supersalud

3.1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En este caso se cuenta con precios de proveedores quienes suministran el bien a adquirir con las características técnicas establecidas. Estas características permitieron establecer el intervalo de precios de acuerdo con el presupuesto de la Lotería del Cauca.

3.1.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el presente asunto se pretende realizar la compra de un vehículo automotor tipo camioneta Station Wagon 4x2, para el cumplimiento de las funciones administrativas y comerciales de la Lotería del Cauca.

3.1.4. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el mercado y con las características del vehículo camioneta 1.6 CC 4x2 a gasolina (realizando la operación aritmética correspondiente) se estima en la suma de Ciento Veinte Millones de Pesos (\$120.000.000) M/Cte.

DESCRIPCION	COTIZACIONES PARA ESTABLECER VALOR				PROMEDIO
Vehículo camioneta STATION WAGON 4X2 a gasolina 1.6 CC.	Toyota Cross Valor unitario con IVA	Nissan Kicks Valor unitario con IVA	Mitsubishi Xpander Valor unitario con IVA	Fiat Pulse Valor unitario con IVA	
	\$ 130.500.000	\$108.519.362	\$ 112.900.000	\$116.989.000	\$ 117.227.090

Para efectos de la facturación el proveedor deberá tener en cuenta los descuentos por gravámenes (tributos) que la Lotería del Cauca debe aplicar por concepto de:

1. Retefuente Compras: 1% (personas jurídica el vendedor)
2. Prodesarrollo 2%
3. Reteica del 8 por mil sobre compras en nuestra jurisdicción (vehículos nuevos)
4. Reteiva del 15% sobre el IVA
5. Estampillas del 0.5% sobre 50 SMLV
6. Estampillas Adulto Mayor 2% para el año 2022



4. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

4.1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4.1.1. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del presupuesto oficial es de Ciento Veinte Millones de Pesos (\$120.000.000) M/Cte., y del contrato será el de la propuesta que reúna las condiciones técnicas establecidas por la Lotería del Cauca y el menor valor IVA incluido, además de los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proveedor; los cuales se cancelarán, previa presentación de la factura, pago de aportes a seguridad social, certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor e ingreso a almacén.



4.1.2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega del vehículo tipo camioneta STATION WAGON 4X2 a gasolina 1.6 CC, con las especificaciones técnicas requeridas, adecuaciones y accesorios, características, tiempos y lugar de entrega establecidos.
2. Realizar la entrega del vehículo con el equipamiento mínimo definido en el acápite de las especificaciones técnicas.
3. Suministrar el vehículo tipo camioneta Station Wagon objeto del contrato, nuevo y de primera calidad con las especificaciones solicitadas.
4. Asumir todos los costos directos e indirectos que incluyan el transporte hasta el lugar de la entrega. Los costos fijos y variables, incluidos impuestos a que haya lugar.
5. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.
6. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Entregar los respectivos manuales de uso y manual de mantenimiento en español.
8. Presentar la factura acorde a las normas comerciales y tributarias aplicables.
9. Garantizar la calidad del vehículo y de los accesorios que sean entregados conforme a las especificaciones técnicas.
10. Entregar certificado suscrito por el representante legal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.
11. Entregar por escrito certificación con el programa de mantenimiento preventivo
12. Informar a la entidad los puntos de servicio ante los cuales se puede adelantar el mantenimiento preventivo.
13. Entregar los documentos del vehículo tales como tarjeta de propiedad.
14. Aportar el inventario del vehículo al momento de la entrega.



OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado.
2. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
3. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir las pólizas exigidas por la entidad.



Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

4. Presentar oportunamente cuenta de cobro y/o factura en original para poder efectuar los respectivos pagos.
5. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DEL CAUCA

1. Efectuar los pagos estipulados en el contrato
2. Efectuar la Supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Verificar el inventario del vehículo al momento de la entrega en conjunto con el proveedor.
5. Verificar y aprobar en la presentación de la factura el cumplimiento de los requisitos de ley.
6. Realizar el pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura.

4.1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será desde el perfeccionamiento y se extenderá por quince días calendario.



4.1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

La sede principal de la ejecución del contrato será la ciudad de Popayán.



4.1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación es con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.01.01.003.03.07.01 vehículos automotores del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022.



4.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el funcionario de la Lotería del Cauca designado por el señor gerente de la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00110 de 14 de febrero de 2022, el manual de contratación Acuerdo No. 007 de 30 de octubre de 2020 y será responsable solidariamente ante la revisión que los entes de control realicen a la presente contratación.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Manual Interno de Contratación de la Lotería del Cauca, se establece:

“ARTÍCULO 23. INVITACIÓN PRIVADA. Mediante este proceso de selección se seleccionarán los contratistas para la ejecución de los siguientes contratos:

1. Los contratos cuya cuantía sea superior a Treinta (30) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV e inferior o igual a DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV.
2. Selección de Aseguradoras y Corredores de Seguros.
3. Impresión, distribución, custodia y devolución de billetería para los sorteos que realice la LOTERIA DEL CAUCA.
4. La impresión, custodia y suministro de los formularios en rollos de papel térmico o bond para el concesionario del juego de apuestas permanentes o chance.

(...)

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ELECCIÓN

Personas que dentro de su actividad económica tengan contemplado el desarrollo de actividades iguales a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades, ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la Lotería de Cauca.

Deben estar facultados para la comercialización y distribución de vehículos.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO LA FORMA DE MITIGARLO

La Lotería del Cauca, realizó el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer una matriz de riesgo, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que pueden afectar esta contratación.

TIPIFICACION DEL RIESGO	PROBABILIAD	IMPACTO	ASIGNACION	ESTIMACION	AMPARO
Incumplimiento del ofrecimiento que se hace dentro del proceso de selección	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de seriedad de la oferta
Retirar la oferta durante el proceso de selección	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de seriedad de la oferta



No firmar el contrato dentro del término estipulado para ello	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de seriedad de la oferta
No constitución de la garantía dentro del término estipulado para ello	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de seriedad de la oferta
Incumplimiento total o parcial del contrato	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía única
Retraso en el pago por parte de la entidad	Medio	Bajo	Contratante	100%	Disponibilidad presupuestal
Fallas técnicas y/o mecánicas en el vehículo. Reemplazo por vehículo nuevo si se requiere	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía Única



8. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

- La experiencia deberá estar relacionada estrictamente con el objeto del contrato y de acuerdo con la clasificación principal y secundaria del proponente, según corresponda. Tomada del clasificador de Bienes y Servicios, según corresponda.
- Se admitirá experiencia en cualquiera de las actividades mencionadas en el objeto de este proceso de selección.
- Que el contratista suministre la clase de vehículos que requiere la Empresa, durante un término mínimo de diez (10) años antes de la presentación de la propuesta.



9. GARANTIAS

Por la cuantía del contrato se requiere Póliza de cumplimiento.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad de contratar la compra mencionada y resulta imprescindible



Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos y obligaciones de la entidad, de conformidad con los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el Manual de Contratación.

Vo.Bo.


MARIA CRISTINA REVELO AVILA
Jefe Oficina Adm, Finan. y R. Físicos


MILCIADES VERGARA BALANTA
Gerente

Proyectó y elaboró: María Cristina Revelo Ávila, jefe oficina Administrativa, Financiera y de Rec. Físicos
Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez, Jefe oficina Jurídica y de Talento Humano

